Condiciones Generales

Todos los envíos internacionales realizados por MRW están sujetos a las Condiciones Generales que figuran en el dorso de nuestro justificante de recogida y pueden ser descargadas desde nuestra página web www.mrw.es.

Agente Acreditado

MRW Internacional como Agente Acreditado (ES-RA-0114), garantiza el cumplimiento de la normativa de seguridad de la OACI y del Plan Nacional de Seguridad para Aviación Civil (PNSAC).

Dimensiones Máximas

Las estipuladas por la red MRW. Para envíos con medidas superiores, consulte otras opciones de Servicio con su Oficina MRW.

Conversión a Peso Volumétrico

La tarifa para envíos voluminosos está establecida en base al espacio que ocupen. Las fórmulas a aplicar son:

Peso Volumétrico = (cm largo x cm alto x cm ancho) / 6000

**Servicio e-commerce: fórmula a aplicar sólo en las Zonas G3 y G4*

Peso Volumétrico = (cm largo x cm alto x cm ancho) / 4000

Tránsito de los envíos Internacionales

Los tránsitos de los envíos internacionales (días laborables estimados desde la fecha de salida del envío de las Plataformas Internacionales de MRW hasta la fecha de entrega al destinatario) son orientativos y hacen referencia a la llegada de los envíos a las principales ciudades de cada país de destino.

Para tiempos de tránsito más específicos consulte con su Oficina MRW o con el **Servicio de Atención al Cliente** de **MRW Internacional** al **902 300 403**.

Información Aduanera

Los envíos de paquetes con destino a la Unión Europea no necesitan documentación complementaria, será suficiente con reflejar su contenido y valor en los apartados indicados en el justificante de recogida internacional.

Para el envío de paquetes al resto de destinos, consulte la documentación necesaria con su Oficina MRW o con el **Servicio de Atención al Cliente** de **MRW Internacional** al **902 300 403**.